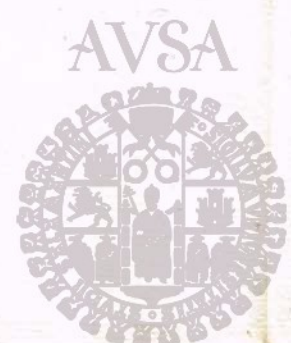


las faltas q. manifiesta habex
tenido en su Catedra, para q. en su
vista pueda resolver esta Junta lo q.
crea conveniente sobre el particular.
Igualmente hizo presente el Sr. Vice Rector
que habiendo nombrado Substituto a
instancia del dho. Trieno, para q.
este pudiese cumplir las faltas
en el curso, lo ponía en considera-
cion de la Junta p. a q. determina-
se si habia de continuar o no dho.
substituto, y enterada de acuerdo, q.
se sin perjuicio se resolvex con mas
conocimiento lo q. tenga por conve-
niente en el particular por
ahora continua avisando dho.
substituto. Con lo q. se concluyo
esta Junta q. firmaron dos
dhos. Señores, lya en fe & ello =

J. Garcia
y por

D. Lampetayo

Secretaria
S. nro



Las fabricas de manufacturas de los
países en que se fabrican, para que se
pueda saber una y otra, para que
sean convenientes a sí mismas y a
los que las producen, el uso que se
que habiendo nombrado a los señores
interiores del dho. Reino, para que
este señores, con sus facultades
en el dho. Reino, y para que se
pueda saber una y otra, para que
sean convenientes a sí mismas y a
los que las producen, el uso que se
que habiendo nombrado a los señores
interiores del dho. Reino, para que
este señores, con sus facultades
en el dho. Reino, y para que se
pueda saber una y otra, para que
sean convenientes a sí mismas y a
los que las producen, el uso que se

esta junta de señores de
los señores de los señores de

Junta de Plan de S. de Julio de
1826 sobre un memorial de la Ma
neta. Dicho, acerca deq. vete y me
be el presente surto

Monsieur

+

3

Pres de la Junta de Plan de Estudios.

Manuel Dora cursante que ha sido en el próximo curso de cuarto año de Medicina recurre á VV. SS. con el mérito respectivo en el tenor siguiente: Notificado en primeros de Diciembre de orden del Sr. Rector p.^a que fuera á sustituir la cátedra de Matemáticas Sublímes, me avocué con el Sr. Vice-rector D.ⁿ Fran.^{co} de Canapara q.^o me designase las horas de cátedra por mañana y tarde: Hiciele presente lo incompatible de aquellas con las en que se exigía mi asistencia á las de Medicina; y apreciados inconvenientes, me las señaló tales que no me permitian asistir p.^a la tarde á la cátedra de tercer año, que llevaba de reposo; pero seguro de esta disposición alenta, q.^o debía tratarse en Junta de Plan: se trató efectivamente; y consta por un decreto de VV. SS. que quedaba dispensado todo el tpo. que no fuera compatible con el desempeño de Dta. Institución. Sin embargo el D.ⁿ Dn. Hipólito Fernández, Catedrático de tercer año de Medicina, chocando abiertam.^{te} con referido decreto, me negó el certificado de asistencia por la mañana creyendome inhabil p.^a probar curso por mis faltas por la tarde.

Interpelo pues la Autoridad de VV. SS. para q.^o hagan valer sus decretos, suplicando remuevan los obstáculos, y manden fe me provea 4.^o año de Medicina, evitando dilaciones, que oponiéndose á la recepción del grado de Bachiller, son muy perjudiciales á mi carrera. Así lo espero de la resolución de VV. SS. Salam.^a 22.^a de Junio de 1826.

Manuel Dora



... de la Junta de Plan de Estudios ...

Legis en Junta de Oram de S. D.
Julio de 1826.

Memorial del D. B. en favor
de Manuel Jordano, suplicando
se su carrera de Medicina, por
las razones q. expresa.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

